



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2167

VISTO:

La asunción de las nuevas autoridades de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Claudia Ardini como Directora y de la Magister Stella Regis como vicedirectora, realizado el 17 de noviembre del corriente,

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 6/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

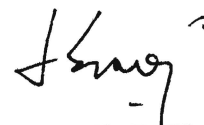
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la erogaciones del día 30 de noviembre del corriente, a favor de la firma Flores Kioto de Juan Carlos Caminos, en concepto de arreglo floral enviado en nombre de la Facultad de Lenguas, con motivo de la asunción de las nuevas autoridades de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Claudia Ardini como Directora y de la Magister Stella Regis como Vicedirectora, realizada el 17 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos doscientos cuarenta (\$ 240.-)**

Art. 2° Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba